

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Ante las Cortes.—Asociación de maestros.
 DE PEDAGOGÍA.—Cursos de trabajo manual.
 REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Alemania: Instituto Pestalozzi-Froebel.—Prusia: Colonias escolares.—Estados Unidos: Psicología y Pedagogía.
 ECOS DEL MAGISTERIO.—No nos parece justo. (Frutos Bernal Martín).—Regeneración.
 SECCIÓN OFICIAL.—«Índice de la Gaceta».—Escuelas normales: Reales decretos de 8 de mayo, elevando á superior la escuela normal de maestras de Toledo y suprimiendo la normal de maestras de Alava.—Cartillas agrícolas: Real orden de 9 de mayo declarando desierto el concurso de dichas cartillas y dictamen emitido por la junta calificadora de los trabajos presentados.—Juntas provinciales (Málaga).
 PROPUESTAS.—Concurso único de Burgos y Alava.
 NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Valladolid, Madrid, León, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.
 SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Carta historiográfica y sincrónica de España, por E. Pedrero.
 NOTICIAS Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

Todos los que donen alguna cantidad, ó la remitan por correo á las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL sea por suscripción al periódico ó al Suplemento España Agrícola, sea por libros nuestros, de otros editores, ó por material de enseñanza, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

500 pesetas en metálico

y además á la participación en un

billete entero de la Lotería Nacional

que dedican á nuestros favorecidos. Para tener derecho á estos beneficios, es preciso que el pago sea, por lo menos, de cinco pesetas. Los pagos menores no participan de los premios.

Cada lector puede elegir los números que guste. El sorteo se hará con sujeción á la Lotería Nacional.

INTERESANTE

Para completar el servicio de información de España Agrícola especialmente en la parte de mercados, admitimos ofrecimientos de aquellos compañeros que vivan en poblaciones de alguna importancia agrícola. El trabajo será facilísimo, pues daremos impresos franquizados y concederemos en cambio algunas ventajas.

DE ACTUALIDAD

ANTE LAS CORTES

Se anuncia la apertura de las Cortes y es momento oportuno de examinar brevemente la marcha política.

La cuestión de presupuestos continúa sin resolver ni decidir dentro del gobierno. Habíase anunciado que las Cortes se abrirían el lunes próximo, y ya no se abren. Tendremos de retraso lo menos una semana.

Siete días más ó menos importa poco para el caso, si al comenzar las sesiones se hiciera labor seria, patriótica, acertada, bien dirigida á fomentar la cultura y la riqueza.

Desgraciadamente, no ocurrirá nada de eso. A ello se opondrán los añejos vicios que en este país infeliz padecen por igual todos los políticos; los que mandan y los que aspiran á mandar; los gobiernos y las oposiciones.

Por parte del gobierno, las impresiones son poco satisfactorias. No hay unidad de miras entre los ministros, no hay unidad dentro del partido gobernante ni dentro de los diputados de la mayoría.

El proyecto de presupuestos ha sido ya materia de divergencias. Todos los ministros quieren aumentar los gastos, y sobre todo, los de Guerra y Marina. ¡Cómo siempre!

Y como siempre también la cuerda se rompió por lo más flojo, esto es, por Instrucción pública, y acaso por Agricultura. ¡Son las obligadas víctimas en estos regateos censurables! ¿Con qué autoridad se presentarán luego á las Cortes ministros que pidieron aumentos y se les ha negado?

Además de esto, hay dentro del partido gobernante valiosos elementos políticos que son opuestos al aumento de gastos en Marina y Guerra. ¿Se resignarán á que triunfe la política opuesta? ¿Se revelarán contra lo que es opuesto á sus ideales públicos?

Por esta parte no se ve muy claro el porvenir tranquilo y sosegado del gobierno, y ya se está hablando de crisis, que tendría por objeto tomar esas divergencias «acoplar» criterios opuestos. ¡Mal principio para grandes obras!

Del lado de las oposiciones tampoco se pueden esperar grandes cosas.

El sistema que anuncian es el que han seguido siempre; iniciar debates políticos ruidosos, combatir la política del gobierno, sea blanca ó roja, promover votaciones, representar la abominable y estéril comedia parlamentaria y con ella perder completamente el tiempo. Y en tanto los intereses de la nación, de la cultura, de la enseñanza, de la producción y de la riqueza que aguardan.

En estas condiciones y con estos auspicios vamos á la apertura de las Cortes. Se presentarán por fórmula los presupuestos, y quedarán Dios, mediante, para mejor ocasión.

De hacer algo útil, ya nos contentaríamos con que no pasara la ley de administración local con sus multas á los maestros, y con que se votara el crédito extraordinario para pagar los atrasos del mes de diciembre.

He ahí dos detalles, dos cosas pequeñas, dos «insignificancias»; pero, ¡ya nos contentaríamos con ellas por el momento!

A lograrlas habremos de dirigir ahora nuestros esfuerzos. Lo demás exige más tiempo y condiciones políticas más propicias.

DE PEDAGOGÍA

Cursos de trabajo manual.

La escuela primaria española va transformándose poco á poco, pero en buen sentido. Son muchos los partidarios de la escuela graduada y no pocos los maestros que ensayan su implantación, aun con la carencia de medios en que se mueven; en muchas escuelas ha tomado carta de naturaleza la letra vertical, y van viéndose escritos que corroboran el éxito de los ensayos; los exámenes van cediendo el campo á las visitas de inspección y exposiciones escolares; el trabajo manual educativo, los museos y las bibliotecas circulantes se implantan con una convicción y una firmeza que hacen augurar los más lisonjeros resultados.

Es de notar muy particularmente el movimiento que se ha obrado en este año á favor del trabajo manual educativo. Al curso de Reus siguió el de Valladolid, al de

Valladolid el de Bilbao, al de Bilbao el de Santander, y se trabaja activamente para organizar en Madrid un curso especial, que debe funcionar durante las vacaciones del verano.

La población que cuenta con más brillante personal capacitado para dar esta enseñanza es Bilbao. El ayuntamiento de Bilbao ha pensionado durante los dos años últimos á varios maestros, que han seguido los cursos de Ripatransone (Italia), y que después han enseñado á sus compañeros bilbaínos lo aprendido en el extranjero.

El ayuntamiento de Santander muéstrase entusiasta de la nueva disciplina, y después de haber enviado á varios maestros al cursillo de Valladolid, ha resuelto establecer en la capital montañesa un curso especial para los maestros de la provincia. Este curso, establecido por el ayuntamiento en el instituto Carvajal, correrá á cargo de nuestro querido amigo Faro de la Vega, antiguo alumno de Ripatransone, ayudado en los trabajos fröbelianos por nuestra distinguida colaboradora doña María Cantero, que ha mostrado singular competencia y delicado gusto en esta clase de trabajos.

Cuéntase como segura la celebración del curso especial de Madrid para el verano. Este curso abrazará los trabajos en papel, cartulina, cartón, alambre, arcilla y madera, y las enseñanzas correrán á cargo de profesores que han practicado en el extranjero la nueva disciplina, obteniendo certificaciones muy honrosas.

Personas de alta representación y amantes de la escuela han ofrecido dar conferencias durante el curso, y al trabajo manual parece que se agregará el canto, y tal vez juegos educativos y experiencias físico-químicas de fácil aplicación en la escuela.

Mucho celebraríamos que este proyecto, ya muy adelantado, tuviera realización cumplida, y que, al igual de lo que sucede en el extranjero, se aclimataran en España los cursos de vacaciones, que tanto bien pueden reportar á la cultura de la patria.

Revista pedagógica extranjera.

ALEMANIA

Instituto Pestalozzi-Fröbel.—Este instituto es una de las manifestaciones más originales y una prueba del espíritu práctico de Alemania en materia de educación.

Se trata sencillamente de una escuela de educación doméstica, destinada á preparar á las hijas de familias bien acomodadas para el desempeño del importante papel de amas de casa. Su fundación data del año 1871 y se debe á una discípula de Fröbel, que con celo infatigable ha sabido interesar en su causa á las damas más ricas é influyentes de Berlín, entre las que se cuenta la madre del kaiser.

El edificio es grande y hermoso, sin ser uno de los mejores que en Alemania se destinan á escuelas populares. En él se hallan instalados: un seminario para preparar á las señoritas que quieran dedicarse á la educación doméstica de los niños; una escuela de cocina, costura y tra-

bajos manuales femeninos para las que aspiren al trabajo ordinario de una casa, y un pabellón destinado á las alumnas extranjeras que quieran recibir las lecciones propias de este instituto.

El programa está en consonancia con los fines que persigue esta institución, ofreciendo la novedad de lo que en él se llama *el objeto mensual*, que consiste en un tema mensual apropiado á cada época del año y alrededor del cual gravitan todos los ejercicios intelectuales y manuales del mes. Los resultados obtenidos son inmejorables.

Una prueba del crédito que ha logrado en Berlín este instituto, es que las peticiones de ingreso son tantas, que se hace imposible satisfacerlas, porque las maestras educadas en el Pestalozzi-Fröbel obtienen en seguida ventajosas colocaciones entre las familias más distinguidas.

PRUSIA

Colonias escolares.—El ministerio de Industria y Comercio de Prusia ha ordenado una rebaja del 50 por 100 á las excursiones de alumnos oficiales y privados que viajen por grupos de diez, incluyendo los profesores. Igual rebaja alcanzarán los colonos enviados por autoridades y sociedades, cualquiera que sea su número, tanto para el viaje de ida y vuelta, cuanto para las excursiones que realicen durante la temporada.

ESTADOS UNIDOS

Psicología y Pedagogía.—L. Bolton, un reputado pedagogo de la América del Norte, que ha estudiado con tesón las relaciones que existen entre la psicología y la pedagogía, recomienda á los maestros que hagan detenidas observaciones sobre sus alumnos y expongan el fruto de su experiencia, pues este es el mejor camino para elevar la pedagogía y darle el carácter científico que está llamada á tener en lo porvenir.

Los puntos que recomienda con más interés, y á los que convendría que todo maestro dedicara atención especial, son los siguientes:

- 1.º Conocimiento general de la psicología genérica.
- 2.º Conocimiento especial de la psicología de la adolescencia.
- 3.º Leyes á que obedece la fatiga mental y sus relaciones con la higiene.
- 4.º Relaciones entre el crecimiento físico y el desarrollo mental.
- 5.º Psicología de la sugestión.
- 6.º Relaciones entre la inteligencia, el sentimiento y la voluntad.
- 7.º Relaciones entre las actividades mentales y las actividades motoras.
- 8.º Psicología del placer y el dolor en sus relaciones con la inteligencia y su aplicación al estudio.
- 9.º La doctrina de la percepción y sus relaciones con los métodos de enseñanza.
10. Concepción moderna de la educación de la memoria.

Y 11. Doctrinas modernas acerca de la herencia y la influencia del medio.

Estos puntos, debidamente estudiados, cree L. Bolton que pueden constituir una base sólida para la formación de la pedagogía científica, conjunto de verdades dependientes unas de otras y subordinadas todas á la psicología experimental.

Huelga rara.—En Casterville, Estado de Illinois, una institutriz había aplicado á su educando un severo castigo. Los padres del niño

acudieron á los tribunales competentes, consiguiendo que la institutriz fuese inhabilitada.

Por su parte, los maestros é institutrices, que desde hace tiempo han constituido una sociedad, han protestado del fallo del tribunal, acordando no enseñar en las escuelas de aquella ciudad mientras no se anule la inhabilitación de la procesada.

Con este motivo, los escolares de Casterville disfrutaban en la actualidad unas vacaciones con las que no contaban y de duración indeterminada.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS

Cogolludo (Guadalajara).

Previa convocatoria al efecto, se reunieron en junta general el día 2 del mes corriente, en Cogolludo, los maestros del partido, bajo la presidencia del señor inspector provincial, don Juan Gonzalo y Martín; se tomaron acuerdos, todos de interés para la clase, y se renovó la junta directiva en esta forma: Presidente, don Pedro Roquero; vicepresidenta, doña Isabel Prieto; vocal primero, D. Jacinto López; vocal segundo, D. Felipe Cristóbal; tesorero, D. Ildelfonso Barragán, y secretario, D. Francisco Lazcano.

Humanes de Mohernando 5 de mayo de 1904.—El presidente, *Pedro Roquero*.—El secretario, *Francisco Lazcano*.

ECOS DEL MAGISTERIO

No nos parece justo.

Al pie de las propuestas de Zaragoza para proveer las escuelas de concurso único, se anota lo siguiente: «Para determinar la preferencia entre los maestros que por virtud del real decreto de 8 de enero próximo pasado disfrutaban el sueldo anual de 500 pesetas, se ha tenido presente el mayor disfrutado antes de la expresada fecha.»

Nosotros creíamos, y seguimos creyendo, que una vez elevados los sueldos por real decreto, deben surtir efectos en todos los aspectos de la carrera. No se consideraría legal el aumento cuando no se hubiera expedido título administrativo nuevo—por esta razón en esta provincia hay maestros que disfrutaban mayor sueldo que el que se les acredita en concursos—; pero reintegrado el título con una póliza de dos pesetas y haciéndose constar en la certificación que «á fin de que esta diligencia pueda servir al interesado como *cese* en el percibo del anterior sueldo y toma de posesión *del que hoy le está asignado*», no debe quedar á nadie duda de que no hay que mencionar para nada los antiguos sueldos.

¿De qué sirve entonces el cese?

Sentada esa jurisprudencia, podría darse el siguiente caso: Un maestro obtuvo hace dos años una escuela con 450 pesetas, que hoy está elevada á 500; posteriormente, ó sea en el concurso de febrero de este año, un maestro interino adquiere otra con las 500 ya elevadas. Esto no tiene nada de particular. Llega el concurso siguiente, y al maestro de los dos años sólo se le pueden computar 450, y al novato, como tiene su título de maestro en propiedad con 500 pesetas, hay que reconocerlas, y, por lo tanto, siendo la preferencia el mayor sueldo, es postergado el de más tiempo de servicios.

¿Y ha podido nadie legislar en un sentido tan anómalo como este?

Porque muy bien podía corresponder á esa plaza un sueldo inferior, no á 500, sino á 400 y 300.

Creemos que los aspirantes perjudicados protestarán de tan errónea interpretación, con el fin de obtener una aclaración—que no creíamos necesaria—en este sentido, resolviéndose, en parte, la petición, tan fundada como repetida, de que, en el concurso único, sea la primera circunstancia de preferencia la mayor suma de servicios en propiedad, dando un paso de avance para la formación de un escalafón general de los maestros españoles.

*
**

Y á propósito. Felicitamos á nuestro compañero D. Eliseo Sanz, por su decisión á confeccionar el aludido escalafón. Deseamos que todo el magisterio responda á su llamamiento, que la parte no incluida procurará seguir el camino iniciado.

FRUTOS BERNAL MARTÍN.

Va vieja (Segovia) mayo de 1904.

Regeneración.

D. José Barrientos, de Vélez Blanco, nos envía un bien escrito artículo encareciendo la necesidad de que se atienda más al fomento de la enseñanza y al porvenir del maestro, si se quiere de veras la regeneración de la patria.

Sentimos no tener más espacio para haberlo publicado.

SECCION OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

9 de mayo.—Universidad de Oviedo.—Vacante de oficial primero de la secretaría general de esta universidad.

10 idem.—Real orden declarando desierto el concurso de cartillas agrícolas.—Dictamen emitido por la junta calificadora de los trabajos presentados.

—Otra nombrando á D. Marcelo Rivas Mateos, catedrático numerario de Mineralogía y Zoología apl. en la farmacia de esta facultad de la universidad central.

Universidad de Barcelona.—Aviso á los opositores á la plaza de auxiliar del segundo grupo de la facultad de Derecho.

11 idem.—Real decreto aprobando el adjunto reglamento para la escuela superior de industrias de Tarrasa.

—Otro elevando á superior la escuela normal de maestras de Toledo.

—Otro suprimiendo la escuela normal elemental de maestras de Alava desde 1.º de octubre próximo.

—Otros nombrando, en ascenso de escala, jefes de primera clase del cuerpo facultativo de estadística, con las categorías de jefes de administración civil de tercera y cuarta clase, respectivamente, á D. Enrique Segura y Ostos y á D. León García de Longoria y Forcén.

—Real orden nombrando á D. Joaquín Girón y Arcas, catedrático numerario de instituciones de Derecho canónico de la facultad de Derecho de la universidad de Santiago.

Universidades de Barcelona, Salamanca y Zaragoza.—Aviso á los opositores á las plazas vacantes de auxiliares de diversos grupos de las facultades de Ciencias y de Derecho.

Escuelas normales.—*Reales decretos de 8 de mayo, elevando á superior la escuela normal de maestras de Toledo y suprimiendo la normal elemental de maestras de Alava.*

Accediendo á los deseos manifestados por la diputación provincial de Toledo, á propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se eleva á superior la escuela normal de maestras de Toledo.

Art. 2.º Hasta que se incluya en el presupuesto del Estado el crédito necesario para el pago de las atenciones de la escuela en su categoría de superior, se satisfará directamente por la diputación provincial de Toledo la diferencia entre lo que actualmente se consigna en el presupuesto del corriente año económico para dicha escuela en su categoría de elemental, y el importe de los gastos en su nueva categoría; á cuyo efecto, el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes comunicará á la diputación provincial las plantillas á que los gastos referidos ascienden.

Dado en Sevilla, etc.

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, oído el Consejo del ramo; Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda suprimida la escuela normal elemental de maestras de Alava, desde 1.º de octubre próximo.

Dado en Sevilla á 8 de mayo de 1904.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Lorenzo Domínguez Pascual.

(Gaceta de 11 de mayo).

Cartillas agrícolas.—*Real orden de 9 de mayo declarando desierto el concurso de dichas cartillas y dictamen emitido por la junta calificadora de los trabajos presentados.*

Ilmo. Sr.: Visto el dictamen emitido por la junta calificadora nombrada para examinar las cartillas agrícolas del concurso público abierto por real decreto de 15 de agosto último, por el que se declara desierto el mencionado concurso por no reunir ninguno de los trabajos presentados las condiciones exigidas;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el referido dictamen, disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid*, á continuación de esta real orden, con objeto de que llegue á conocimiento de los interesados.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1904.—Alfonso.—Señor director de Agricultura, Industria y Comercio.

Dictamen emitido por la junta calificadora de las cartillas agrícolas.

Excmo. Sr.: Terminado su trabajo, la junta nombrada para juzgar las cartillas agrícolas presentadas al concurso convocado el 15 de agosto de 1903, debe resumir el estudio que de ellas se ha hecho, emitiendo las opiniones, resultando de esta labor, en la cual lleva invertidos dos meses desde su constitución definitiva.

Destinadas á las trece regiones, división de España adoptada para los efectos agronómicos, presentáronse, en tiempo oportuno y ajustadas á lo dispuesto en la convocatoria; cuarenta y ocho cartillas—mejor se diría cuarenta y ocho trabajos, de muy variada y diversa índole, que este nombre tenían,—y nuestro primer cuida-

do fué hacer las debidas separaciones, poniendo de lado aquellos que, sin temor, debían ser rechazados por extravagantes, sin mezclarlos con otros ya estimables y algunos de ellos en extremo meritorios; pero que, á causa de su mucha extensión, de la mayor importancia concedida á los pormenores y del exceso de doctrina científica, presentada en lenguaje poco apropiado, podían disputarse de tratados generales y no de cartillas agrícolas elementales adaptables á las escuelas de primeras letras.

Asciende el número de los trabajos por ambos conceptos no admitidos á once, y es de treinta y siete el de los destinados al estudio de esta junta, así distribuidos:

Primera región: provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo y Santander; seis cartillas.

Segunda región: provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; desierta.

Tercera región: provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra; dos cartillas.

Cuarta región: provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; dos cartillas.

Quinta región: provincias de León, Salamanca, Palencia y Zamora; dos cartillas.

Sexta región: provincias de Burgos, Valladolid, Segovia, Ávila y León; cinco cartillas.

Séptima región: provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca y Toledo; nueve cartillas.

Octava región: provincias de Badajoz, Cáceres, Ciudad Real y Albacete; una cartilla.

Novena región: provincias de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y Murcia; cuatro cartillas.

Décima región: provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén, Huelva y Cádiz; dos cartillas.

Undécima región: provincias de Málaga, Granada y Almería; dos cartillas.

Décimasegunda región: islas Baleares; desierta.

Décimatercera región: islas Canarias; dos cartillas.

Era necesario primeramente fijar el criterio de la junta y su concepto respecto de lo que debe ser una cartilla agrícola regional, con el fin de determinar la base del juicio aplicable desde luego en los casos individuales. No se trata de componer libros y tratados más ó menos extensos ni de minuciosas eruditas disertaciones, en las cuales es el pormenor condición importantísima; tampoco vale el perderse en generalidades, subordinándolo todo á la exposición y desarrollo de grandes doctrinas ó apelar á la pura ciencia, extractando de ella lo principal y aderezándolo con aquel tecnicismo que no cuadra al carácter elemental y práctico indispensables en trabajos hechos para la instrucción de los niños. Y, sin embargo, la cartilla agrícola ha de contener, en sus limitadas páginas, ideas generales, principios científicos, doctrina concreta, fundamentos y razones de las prácticas, y, sobre todo, aquel arte en su disposición y aquel sentido educativo, que es el verdadero fin á que debe encaminarse lo substancial de las cosas concretamente expresado, la ciencia y arte del cultivo reducidos á su más mínima expresión, de manera que despierte el interés del niño y le persuadan de la necesidad de aprender, conociendo cuanto le rodea, y le estimulen á continuar en el trabajo y en el estudio; este debe ser el fin de las cartillas agrícolas, en las cuales ha de dominar la castiza, correcta y breve expresión de las ideas, subordinándolo todo á la claridad y á decir los conceptos de manera atractiva para despertar pri-

mero la curiosidad, excitar luego el interés con el aliciente de la utilidad hasta convertirlo en aquel amor al campo y á la Naturaleza, que es el principio de toda educación racional.

Se da una prueba de cariño y de respeto al niño de pueblos y aldeas, y bien lo merece, ciertamente—y es señal de cuanto debe preocuparnos—, poniendo en sus manos un librito sencillísimo, en el cual cada palabra es una idea, cada línea contiene una enseñanza y en conjunto los más hermosos atractivos: sin asomos de aparatos científicos encierra mucha ciencia; la sencillez en la expresión de los conceptos cautiva el ánimo; la claridad del lenguaje atrae la imaginación; y recibiendo de esta manera la purísima impresión de la verdad, las inteligencias á las cuales se encamina aprópiánsela y hácela suya; y entonces en la voluntad del niño se determinan los primeros impulsos del querer y se manifiestan los amores por la tierra productiva y fecunda. Obra de amor y de sentimiento, obra singularmente educativa ha de ser la cartilla agrícola, y para componerla es menester tener presente, ante todo y sobre todo, el niño del campo á quien se dirige y con ella se ha de educar y en ella ha de aprender los elementos científicos y racionales del cultivo. ¡Quién sabe! Acaso aquel rudimentario librito sea el único tratado de Agricultura que pueda estudiar durante su vida entera, y por lo mismo es indispensable que la impresión producida no se borre jamás, y que lo allí aprendido en la niñez quede grabado de modo indeleble y sea como el fondo de ciencia directora de las operaciones del labrador.

No son irrealizables las ideas apuntadas, pues en ellas se informan buen número de libros de educación que andan en manos de los niños. Adoptando semejante criterio, se han compuesto las famosas cartillas científicas, obra admirable, digna de imitarse, de los sabios ingleses de mayor renombre, y también algunas italianas; los magníficos tratados elementales de ciencias naturales, que para las escuelas de primeras letras escribió Paul Bert, y son, por ventura, su mejor obra, están de la propia manera inspiradas, y no es otra la que se advierte en las lecciones de electricidad que el gran Tyndall explicó á los niños durante unas vacaciones de Navidad, en la nunca bastante ponderada conferencia acerca de la creta, que Xuxley dedicó á los obreros, y el maravilloso libro que, bajo el título de «Historia de una bujía», escribió Miguel Faraday.

Aun sin traer á cuenta los trabajos extranjeros citados, que con razón están reputados por los mejores, constituyendo verdaderos modelos del género, hay en España muy estimables méritísimas obras de carácter elemental, bien pensadas y bien escritas, que realzan en su medida los fines de las cartillas, advirtiéndose en ellas arte especial para dirigirse al niño, haciendo fijar su atención en las cosas que le rodean; en tal sentido, porque de agricultura se trata, vale citar la cartilla agraria de D. Alejandro Oliván, que, á pesar del tiempo transcurrido desde que fué compuesta, todavía aprovecha su detenida lectura.

Destinada cada cartilla á una región española, necesariamente ha de acomodarse á ella, en particular cuando después de trazadas las líneas generales, y expuestos los principios científicos, se haya de pasar á lo especial, en cuyo punto comprendense los cultivos y prácticas peculiares de la comarca. Partiendo del carácter distintivo de los trabajos que nos ocupan, no es bien entrar en pormenores acerca

de tales cosas, ni siquiera prestar demasiada atención á las nuevas que pudieran introducirse, á no ser probada su utilidad inmediata; en nuestro sentir, convendría mejor explicar la región, hacerla conocer desde que los terrenos se han formado, indicar los principios de la ciencia agronómica y, mediante su explicación, exponer cómo deben practicarse los cultivos, no como se hacen por tradicional rutina; esto ya lo ve el niño, y repitiéndoselo se corre el riesgo de contribuir á hacerle perdurar en aquello mismo que se intenta corregir.

Respecto del conocimiento de lo nuevo, debe irse con gran parsimonia, que fácilmente se aconsejan cosas enteramente irrealizables, por tener más presente lo que los libros dicen y no lo que la Naturaleza enseña, ó se cae en hablar de cultivos ya en desuso, como el de muchas plantas industriales, en particular las que producen colores. Unido al carácter regional, en la cartilla ha de estar manifiesta la nota personal de su autor, que no ha de reducirse á compilar datos y explicar doctrina ajena, viéndose claro su propio pensamiento y, sobre todo, su arte, que en trabajos del género de los que examinamos reside la originalidad en la buena expresión de los conceptos, en la suma claridad de ellos y en explicar las ideas con la mayor sencillez posible.

Examinadas una por una y estudiadas detenidamente las treinta y siete cartillas que esta Junta había separado al principio de su labor, halló en ellas extraordinaria variedad, que procurará ir señalando al clasificarlas y fundamentar sus juicios y determinaciones.

Hay algún trabajo de mérito relevante, con pensamiento propio, sin errores, admirablemente escrito, denotando perfecto conocimiento de la región á que está destinado, pero demasiado general en todas sus partes y sin condiciones de cartillas. No forma un tratado al uso, ni es libro de texto, ni obra de consulta, constituyendo una serie de notables y originales disertaciones agrícolas, escritas en sencillo y purísimo estilo castellano neto, y se recomienda como hermosa obra de lectura, que en las escuelas sería excelente ayuda de una cartilla y completaría de muy buena manera sus enseñanzas. Fuera lástima dejar sin alguna recompensa un trabajo de tal índole, y la Junta, que no puede admitirlo en calidad de cartilla, se cree en el deber de señalar su mérito positivo y verdadera importancia: está consagrado á la sexta región, y es su lema: «Por Castilla», revelando el autor que ha recorrido la comarca y, al propio tiempo, estudios no comunes y condiciones singulares de notable y castizo escritor.

Otra cartilla destinada á la misma sexta región, y que tiene por lema: «Haremos de Castilla el granero de España», podría haber sido aceptable, si el autor, que demuestra nada vulgar saber, hubiese cuidado más del lenguaje, haciéndolo apropiado al caso, y, sobre todo, si no se hubiese entretenido en pormenores de cultivo, que se compadecen mal con la índole elementalísima de las cartillas; la suya es, en otros conceptos, recomendable, y con modificaciones importantes podrían subsanarse las faltas notadas. Por ellas, aunque la junta estima y reconoce sus méritos, no ha podido aceptarla.

Destinado á la séptima región, y con el lema «Progreso», se ha presentado un trabajo, también de indudable mérito; quien lo dispuso está sin duda muy versado en la ciencia agronómica y la conoce á fondo. Quizá por esto se olvidó

de que escribía para los niños de la escuela primaria, y no compuso una cartilla, sino un excelente tratado, no extenso, adornado con su aparato científico; apretado y nutrido de doctrina, es de suerte que serviría y daría buenos resultados en la enseñanza secundaria, para la cual parece más adecuado, ya por la concepción del conjunto, ya por la forma dada á la exposición didáctica. En este sentido es como la junta aprecia y recomienda tan interesante obra.

Distinto carácter es el que tiene la señalada con el lema «Labor vincit», presentada asimismo para la séptima región. Estrabajo largo, minucioso en demasía, rico de detalles que le dan cierta pesadez, por la cual no se acomoda á la enseñanza rudimentaria y constituye en cambio, metódico y bien dispuesto arsenal de datos valiosos, que demuestran el estudio paciente que el autor debe haber hecho y los conocimientos que tiene en la ciencia agrícola; por lo que sin tener las condiciones de la cartilla, la junta no duda en recomendárselo.

Sin lema, y firmado por D. Valeriano Villanueva, se ha presentado otra obra, destinada á la primera región. No es una cartilla, ni de tal tiene los caracteres. Forma un libro bastante luminoso, muy detallado, con estudios completos de cultivos, cuajado de notables observaciones propias, que denotan al agricultor práctico, conocedor de la ciencia, propagador de ella y con laudable afán de perfeccionamientos y mejoras; por cuyas razones, si el trabajo no reúne las excelencias de una cartilla agrícola, es meritorio y por todo extremo recomendable.

Fuera de esto, en su largo estudio, la junta nada ha encontrado siquiera digno de mención en las demás cartillas. Las hay de toda especie: escritas al correr de la pluma, con lamentables equivocaciones, sin plan fijo, desaliñadas, pensadas evocando ideas de mucho tiempo á medias aprendidas y ahora casi olvidadas; compuestas teniendo delante un libro de Agricultura que se extracta y glosa sin criterio; bien empezadas y de mala manera concluidas; cuajadas de errores ó con un mismo error muchas veces repetido, siendo en cosas fundamentales; faltas de condiciones didácticas, hasta el punto de que en cada respuesta se repite íntegra la pregunta, sin criterio científico y por todo extremo vulgares, dando importancia á pormenores de orden secundario y omitiendo las cosas principales; atendiendo mucho á los libros y nada á la Naturaleza, como quien sólo de oídas ó por los paseos conoce el campo y no ha logrado tenerle amor, compuestas por gentes que acuden á todos los certámenes y cuyos trabajos no pueden ser de buenas á primeras rechazados: pues con la costumbre que los autores adquirieron en tales lides, suelen dar á sus trabajos, sobre todo al comienzo y al final de ello, cierta apariencia que reclama luego el estudio de los jueces, encaminado á descubrir el escaso fundamento científico de las obras así presentadas.

Al lado de éstas ha visto la junta otras, sin duda estimables, aunque en ellas no responde la ejecución al pensamiento; algunas pecan de incompletas, tienen muy acertadamente dispuesta la parte general, no faltan los conocimientos esenciales referentes á las plantas, el terreno y la atmósfera, se da á lo particular de los abonos extensión adecuada, cayendo de continuo en el error de ponerlos por receta, copiando fórmulas sólo en muy especiales casos aplicables; cúidase menos lo relativo á las ope-

aciones de cultivo, y el propio de la región ó está omitido ó es muy incompleto, y entonces apenas indican los medios ó formas de sus mejoras, sin decir palabra de lo nuevo que sería conveniente practicar. Otros autores, en cambio, se han entretenido describiendo muy por menudo cultivos y más cultivos, y con verdadero lujo de pormenores hablan de la manera de producir cereales, legumbres, tubérculos, hortalizas, plantas industriales y toda clase de ganados, aves de corral é insectos útiles en la región que han elegido, y la parte general de la agricultura sólo les merece contadas páginas, acaso las menos cuidadas de su siempre largo y desigual trabajo.

Pertenece á diversa categoría y es digno de mayores consideraciones el invertido en ciertas cartillas, que no son tales, sino verdaderos y poco compendiados tratados ó libros de texto, algunos merecedores de aprecio. En general, los trabajos así clasificados pecan por demasiado científicos, y sus autores mejor se cuidaron de lucir los propios y notables conocimientos que de acomodarlos á la inteligencia de los niños campesinos; sóbrales de ciencia y tecnicismo cuanto les falta de sencillez y de armonía con el fin al cual van encaminados. Los hay que contienen agudas observaciones, notables observaciones geológicas é hidrográficas, pormenores de cultivos, riegos, análisis de tierras, empleos de abonos, explotaciones de montes y bosques, máquinas agrícolas de toda especie, y hasta lista de plantas cultivadas y cultivables, con noticias botánicas y nombres científicos de las mismas; en suma: un hermoso alarde de ciencia, fuera de lugar. Y, sin embargo, semejantes trabajos poseen verdadero mérito; no son cartillas agrícolas, pero en ellos están los datos y elementos con que hacerlas prácticas y notables; constituyen el aparato necesario para componerlas y el material con que han de construirse; son el trabajo preliminar de la finísima labor de las obras consagradas á los niños, y la junta tiene por seguro que si los autores de estos trabajos volvieran sobre ellos, habrían de corregirlos y reformarlos en el sentido aquí indicado.

Compréndese de cuanto va dicho y se deduce que la junta calificadora opina: que debe dejarse desierto el concurso de cartillas agrícolas, en cuanto ninguna de las presentadas reúne condiciones de premio; pero se cree en el deber de recomendar, considerando sus verdaderos merecimientos, que los hacen acreedores á alguna recompensa, los trabajos señalados con los lemas «Por Castilla», «Progreso», «Haremos de Castilla el granero de España» y «Labor vincit», y el que sin lema firma D. Valeriano Villanueva.

No se ocultan á esta junta algunas de las causas que pudieron haber influido en el resultado de sus estudios y trabajos. Digno de toda alabanza y merecedor de caluroso elogio, es el pensamiento que ha informado el concurso convocado el 15 de agosto de 1903, respondiendo á una necesidad sentida y al deber de difundir por los campos la instrucción agrícola, popularizándola y haciendo de ella, como es lógico, la base de la educación de los labradores. Acaso los apremios del tiempo concedido para el estudio y composición de las cartillas, fué motivo de que hayan venido tan desaliñadas y sin la reflexión necesaria para este linaje de trabajos, en los cuales es más difícil escoger lo que no se ha de decir y acertar la forma de expresar lo que se diga, que su mismo fondo; quizás las propias condiciones del concurso, no

eran propicias para un resultado satisfactorio. Por eso la junta, al terminar su cometido, convencida de la bondad y utilidad de la idea, propone que se estudien las bases y condiciones de otro concurso de cartillas agrícolas.

Madrid 8 de abril de 1904. El presidente, José del Prado.—Ricardo Algarra.—José Rodríguez Mourelo.—Carlos de Balenchana.—Tesisfonte Gallego.—Manuel Garcia.—Excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

(Gaceta de 10 de mayo.)

JUNTAS PROVINCIALES

Málaga.—En la sesión celebrada el día 9 de mayo se acordó reclamar por medio de oficio las hojas documentadas de aquellos maestros que aún no las han remitido, concediéndoles un plazo de ocho días.

Despachar los presupuestos del material diurno y nocturno de las escuelas, reclamando también de los profesores que tienen abandonado este servicio, el inmediato cumplimiento del mismo. Se examinaron los expedientes de aumento de categoría de las escuelas de Totlán y Velez-Málaga, resolviéndose enviarlos al rectorado del distrito, informados de acuerdo con la inspección de primera enseñanza. En vista de lo que manifiesta la junta local de Antequera, se acordó no aprobar la variación de las horas de clase en la escuela que dirige doña Rosa Sánchez. Devolver al rectorado, con el oportuno informe, el recurso interpuesto contra la provisión de la escuela de Santa Cruz y San Felipe.

Dirigir al Sr. Rivera Valentín un expresivo voto de gracias por sus buenos oficios en favor de la enseñanza y de magisterio, durante el tiempo que há pertenecido á la junta como individuo de la comisión provincial.

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904.

Burgos.—*Maestros:* D. Gabriel Ramos, para Cardeñadizo; D. Dionisio Guadilla, para Villagonzalo; D. Casiano Cubillas, para Vadocondes; D. Félix García, para Villanueva de Gumiel; D. Mariano Cuesta, para Miraoeche; don Toribio López, para Valdezate; D. Mariano Lerma, para Nava de Roa; D. Vicente Pérez, para Pedrosa Valdeporras; D. Gregorio Moreno, para Melgosa; D. Julián Taiser, para Moncalbillo; D. Demetrio Ruiz para Albania; D. Braulio Martínez, para Mozares; D. Juan C. García, para Brezmunido; D. Feliciano Ibáñez, para Villaneso; D. Matías Angulo, para Santovenia; D. Dionisio Seldaño, para Villagutiérrez; don Lucas N. García, para Olmillos de Muño; don Buenaventura Guilarte, para Tobes y Raliedo; D. Félix Pulgar, para Tapia; D. Dámaso M. Rojo, para Pinilla de los Moros; D. Sebastián Robredo, para Aguilar de Bureba; D. Rufo Santamaría, para Villalmondar; D. Tomás Martínez, para Villalbal; D. Dámaso Quintana, para Villalomer; D. Natalio Herrero, para Zumel; don Angel Mayor, para Pesadas; D. Norberto Santamaría, para Cascajares de Bureba; D. Félix de la Horra, para Castroceniza; D. Pablo Cantón, para Los Valcárceres; D. Isaac Peña, para Oteo; D. Esteban García, para Sotorellanos; D. Raimundo Vinuesa, para Brazacorta; D. Domingo Rodríguez, para Bustillo de Páramo; D. Crescencio Rueda, para Puras de Villafranca; don

Porfirio Lazare, para Cilleruelo de Berana; don Guillermo Sánchez, para Arenillas de Nuño; D. Luis Echeveste, para Mañuelos de Nuño; don Fidel Fernández, para Escobado de Arriba; don Eloy Sanz, para Ramos de Villadiego; D. Modesto Carrascal, para San Cristobal del Monte; D. José Puente, para Ailanes; D. Santiago Hernández, para San Vicente del Valle; D. Constantino García, para Castresano; D. Hipólito Juan, para Cobos de Molina; D. Laureano Ruiz, para Lorille; D. Ausencio Pasterra, para Aguilillo; D. Marino Bermejo, para Leanillo de Valdelucio; D. Hermógenes de la Fuente, para Villofría Sanzadornel; D. Clotario Rodríguez, para Irus; D. Ricardo Campano, para Ciudad de Ebro; D. Isidro Zurdo, para Villaventín; D. Francisco Alfrez, para Imiruri; D. Eusebio Alonso, para Fresneña; D. Gorgonio Calvo, para Quintanilla del Rebollar; D. Julián Moreno, para Viergol; D. Gorgonio de San Adrián, para Villanueva de los Montes; D. Auspicio Leal, para Villación y Villota; D. Isidro Ruiz, para San Martín de los Bollos; D. Jacinto Arteche, para Bajauri; D. Prudencio Velasco, para Cilleruelo de Bricia; D. Gabriel Esarriaga, para Solanas de Valdelucio; D. Enrique Sedano, para Rupelo; D. Fermín Jorge Pérez, para Entrambasaguas.

Maestras.—Doña Elisa Rodríguez, para Cardeñadizo; doña Prudencia Riloba, para Fresnillo; doña Cesárea del Olmo, para Olmedillo de Roa; doña Adelaida Marco, para Pinilla Trasmonte; doña Benita Díez, para Caborreondo; doña Matilde Carbonell, para Quintanamanvirgo; doña Ignacia Garrido, para Renuncio; doña Dominica Ortega, para Montejo de Cobas; doña Matilde Labrador, para Quintanilla Escalada; doña Jovita Tejedo, para Villagalijo; doña Sofía Cacho, para Galbarros; doña Victoriana López, para Vrieva de Juarros; doña Pilar Azcárate, para Moriana; doña Fermína Carcamo, para Lara de los Infantes; doña Julia Ortíz Esteban, para Villanueva Matumala; doña Julia Requejo, para Revillagodos; doña Gabriela Tamayo, para Torre; doña Agustina García, para Castil de Camos; doña María Señorans, para Santa Olalla de Valdivielso; doña Bernardina Azofra, para San Andrés de Monleado; doña Julia Olarte, para los Tremellos.

Alava.—Para Zuazo de Gamboa, D. Sixto Echevarría; para Jeroaca, D. Manuel Sáez; para Corro, D. Demetrio Ruiz; para Matanco, don Timoteo Maté; para Murna, D. Enrique Murtuga; para Mendoz, D. Calixto Alvisua; para Urarte, D. Isaac Cruz García; para Barrón, D. Annio Alonso; para Zuazo San Millán, D. Simón Abascal; para Oteo, D. Andrés Resnares; para Vitoria, D. Angel Gabernet; para Argomániz, D. Aquilino Pérez; para Carranca, D. Antonio S. Prast; para Guereño, D. Remigio Cabero; para Hormijana y Escota, D. Manuel Jiménez; para Saoando, D. Juan M.; para Bicuña, don Manuel Albarrán; para Audicana, D. Martín Quincoces, y para la Puebla la Barca, doña Mamerta Ibáñez.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 121.—Madrid.



NOMBRAMIENTOS

Valladolid.—En 7 del corriente, y por concurso único, para Mambrilla, D. Melquiades Cascajares; para Arenillas de Río Pisuegra, D. Toribio López; para Alarcía, D. Luis Gómez Martín; para Villavieja, D. Buenaventura Guilarte; para Raddilla de Belorado, D. Antonio Alonso del Castillo; para Tamarón, D. Juan B. Meneses; para Arconada, D. Pedro Sanz Contreras; para Sotillo de la Rioja, D. Manuel Muelas Tucho; para Villalta, D. Enrique Manzano; para San Juan de Ortega, D. Delfín Rodríguez; para Sarracín, D. Francisco Castillo; para Iniestro, D. Vicente Sondín; para Urbel del Castillo, D. Victoriano Santidrián; para Humada, D. Claudio García; para Fuente Bureba, D. Feliciano Castrillo; para Villasante, D. Agustín Flores; para Agüera, D. Fructuoso Burgos; para Ortejón de Arriba, D. Antonio Estévez; para Huidobro, D. Dionisio Yapate; para Villate Gobante, D. Manuel Vilán; para Rebolledo, D. Baltasar Sebastián; para Pérex, D. Plácido Martín; para Fuentenebro, D. Joaquín López; para La Parte de Bureba, D. Basilio García; para Calzada de Bureba, D. Pontaleón Villarroyo, y para San Mamés de Abad, D. Bartolomé García.

Madrid.—Con fecha 28 de abril, han sido nombrados, en virtud de concurso de traslado, maestros propietarios de las escuelas de niños de Bustarviejo y Brunete, respectivamente, D. Dionisio Sánchez Hernández y D. Fernando Gómez Blasco, y maestra en propiedad de la elemental de niñas de San Sebastián de los Reyes, doña Nieves Galiana Pinés.

León.—Han sido nombradas maestras en propiedad: de la escuela de niñas de Magaz, doña Rogelia Vallasco del Campo; de Quilos, doña Blanca Calafate Mancebo; de Villafañe, doña Antonia Pérez Villamil; de Villadecanes, doña Esperanza Abadús; de Barrios de Vistoso, doña María Basílisa Traba; de Camplongo, doña Beatriz Berdeyes de Francisco, y de Viñales, doña Antonia Ganderillas Suárez.

Salamanca.—Han sido nombrados maestros en propiedad: doña Teodora Iturquiz, de la escuela de Santo Domingo, de Salamanca, y don Mateo Ranz Huerta, para la escuela de niños de Fuentesauco, é interinamente, D. Nicolás de San Ambrosio, para San Román del Valle, y doña Isabel Tapioles, para una de las escuelas públicas de niñas de Toro.

Sevilla.—En resultados del concurso único del mes de septiembre último, han sido nombrados: D. Clemente Fernández Martínez, auxiliar de Cazalla de la Sierra; D. Manuel Ortega y Torres, de Alcalá de Guadaíra; D. Tomás de Velázquez Frías, de Paradas; doña Angela del Río Santos, de Peñaflo; D. Evergisto Rodríguez Andrés, de Casariche; doña Antonia Pérez Bárcena, de La Campana, y D. Raimundo de Miguel Ríosaldó, de Castilblanco.

Zaragoza.—En virtud del decreto de gracias, han sido nombrados maestros en propiedad: D. Antonio Vidal García, para Alcalá de la Selva; D. Eugenio Delgado, de Mazaleón; doña Petra Ferrer, de Fuentes de Jiloca, y doña Vicenta Cuenter, de Fuendejalón. Y en segundas y terceras propuestas del concurso de septiembre, han sido nombrados maestros de Farasdués, D. José María Cuartero; de Pardos, D. Telesforo Ibarra; de Farasdués (niñas), doña Concepción Benedet; de Fuencalderas, doña María Antonia Crespo; de Asín, doña Isidra Gómez; de Malkén (auxiliar), doña Josefa Navarro; de Aldehuela de Siestos, doña Dorotea Felisa de Val, y de Oreja, doña Alejandra Lorente.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Carta historiográfica y sincrónica de España, por E. Pedrero.

Consta esta carta de dos columnas laterales numeradas de cinco en cinco años, y el espacio comprendido entre ambas representa la extensión territorial de los diferentes reinos en que España estuvo dividida durante la Edad Media.

Es un trabajo muy meritorio, y una obra muy adecuada para la enseñanza intuitiva de la Historia de España en las escuelas. Con varios mapas en colores muéstranse los adelantos de la Reconquista, dominándose de un golpe de vista las vicisitudes porque pasa España desde la unidad de Recaredo hasta la de Felipe II. Precio, 3 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

El padre de doña María de la Encarnación Sempau, maestra de la escuela de San Esteban Sarroviras (Barcelona).

D. Manuel Mauricio Mauriño, maestro de Cedeira (Pontevedra).

La madre de D. Calixto Escribano, maestro de Parada de Rubiales (Salamanca).

El padre de doña Aurelia Hernández Acosta, maestra de Agulo (Canarias).

Doña Luisa Suay Bueno, maestra de Jaraful (Valencia).

D. Pedro Lázaro Herrero, maestro jubilado.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han renunciado sus cargos el maestro nombrado por resultados del concurso único para la escuela de Albatarrach (Lérida), y la maestra Castellidans, en la misma provincia.

—Doña Adela Boix ha tomado posesión de la escuela de Ventosas (Lérida).

—Al concurso único de la provincia de Lérida se han presentado 135 maestros y 142 maestras.

—Los maestros de Molinar y la maestra de la Soledad (Baleares), han solicitado aumento de sueldo de sus escuelas.

Distrito de Granada.

—Ha sido nombrado maestro suplente de la auxiliar graduada de Almería, don José Escamilla Estévan, con el haber anual de 825 pesetas.

—El maestro que fué de Castril, don Francisco Montaleu Calpe ha pedido al gobernador de Granada que ordene al ayuntamiento del mencionado pueblo le abone 649,65 pesetas que le adeuda por el tiempo que desempeñó aquella escuela.

—El inspector de primera enseñanza de Málaga ha dado principio á la visita ordinaria á las escuelas, conforme al itinerario aprobado.

Distrito de Madrid.

Acompañamos en su dolor á D. Juan Francisco Mingo, maestro de Villamanta (Madrid), por la muerte de su hija María Elena, niña de diez años.

Distrito de Oviedo.

Se ha solicitado nuevamente el nombramiento y expedición de títulos administrativos con 1.650, 1.375 y 1.100 pesetas á favor de D. Alonso Llamas, doña Marcelina Alvarez, D. Alonso Alvarez, doña Asunción del Cerro y D. Jacinto Gómez, propuestos para las escuelas de niños del Hospicio, auxiliaría de la normal de maestras de Oviedo, la elemental de niños de Muros de Pravia, y los de igual clase de Pineda y León, respectivamente.

—Se han declarado desiertas, por falta de aspirantes, las escuelas de Redelga, en Valdeuerna, en Riego de la Vega; Quintanilla de Flórez, en Quintana del Castillo, y Montealegre (Oviedo), en Villagatón; disponiéndose al propio tiempo se anuncien en el próximo curso.

—Ha pasado á informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo la instancia de varios vecinos de diferentes pueblos, solicitando la creación de escuelas elementales de niñas y niños en Pontigón, y la de D. Marcelino Díaz Fernández, nombrado maestro provisional desde 1900 para la escuela de Santovenia de San Marcos, pidiendo confirmación en el cargo como propietario.

—Se ha remitido á informe de la junta de Instrucción pública de León la instancia del alcalde de Molinaseca, suplicando se nombre maestro propietario para la escuela de niños por haber sido destituido el que la desempeñaba.

—Ha quedado vacante una de las auxiliarías de la escuela graduada de León, dotada con el sueldo de 1.100 pesetas y que corresponde al turno de traslado.

Distrito de Santiago.

Ha sido admitida la renuncia presentada por la maestra interina de Sisán (Pontevedra), doña Juana Mallo Lapunié.

—A la superioridad se ha remitido una instancia del ayuntamiento de Cée, relacionada con la elevación de sueldos de las escuelas públicas incompletas de aquel distrito, interesando que el aumento en el cargo por las obligaciones de primera enseñanza corra á cargo de los presupuestos generales del Estado, y no del municipio.

—Se halla vacante desde hace tres meses una plaza de auxiliar de la escuela graduada de Lugo, dotada con 550 pesetas de sueldo y 250 para casa. Aunque su provisión corresponde al traslado, es seguro que tardará bastante en ser provista por este medio, pudiendo, mientras tanto, desempeñarse interinamente.

Distrito de Sevilla.

La junta provincial de Badajoz ha acordado en su última sesión se rectifique el escalafón de los maestros de la provincia, correspondiente al bienio que cumplió el 31 de diciembre anterior.

—Por cese de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes la escuelas de niños de Siruela y la de párvulos de Olivenza (Badajoz).

—Han tomado posesión de sus respectivos cargos la auxiliar interina de Carmona (Sevilla), doña Ana María Blanco Navarro; el auxiliar de Villanueva del Ariscal, D. Alberto Sallazar Benavides, y el de Umbrete, D. Mariano Ordóñez Jareño.

Distrito de Valencia.

Han sido autorizados los ayuntamientos de Cerdá y Torrella (Valencia), para disgregarse

Crónica general.

Domingo 8.—El rey ha desembarcado en Huelva, asistiendo á las ceremonias oficiales, visitando algunas fábricas y escuelas y las minas de Ríotinto.—El ministro de Marina ha regresado á Madrid y mañana lo verificará el de la Guerra, siendo el ministro de Instrucción pública el que acompañará á S. M. en los días que restan del viaje.—Han quedado conjurados todas las huelgas que estos días preocupaban al gobierno.—Hoy han celebrado una reunión 36 representantes de otros tantos colegios de abogados de provincias, acordando oponerse á las reformas proyectadas por el ministro de Gracia y Justicia.—El instituto de Reformas Sociales ha otorgado á D. Celedonio Rodríguez, ingeniero agrónomo, el premio de 5.000 pesetas concedido por el rey á la mejor memoria para resolver el problema agrario en Andalucía; al concurso se han presentado 74 trabajos.—Los republicanos del distrito de Palacio han acordado prohibir á un huérfano de uno de los obreros muertos en la catástrofe de las minas de La Reunión, que hace tiempo perdió á su madre, costeándole hasta la mayor edad la manutención, vestidos y educación.

Extranjero: La Cámara de diputados de Italia ha acordado el procesamiento del exministro de Instrucción pública Sr. Nasi, por malversación de caudales públicos en la época que ocupó dicho cargo.—En Tibet (Asia central), ha sido atacado el campamento de una misión inglesa por los naturales del país, que fueron rechazados, dejando en el campo de batalla 250 muertos.—El gobierno francés insiste cerca del sultán de Marruecos para que acepte el empréstito ofrecido por el Banco de París.

Lunes 9.—El rey ha desembarcado en Sevilla, haciendo su entrada en la ciudad á caballo y rodeado de estudiantes y gente del pueblo que le aclamaba. Verificado el Te-Deum y el desfile, tuvo lugar la recepción en el alcázar.—En dicha ciudad han sido detenidos estos días 57 sospechosos, algunos de ellos conocidos anarquistas.—En Orihuela (Murcia), se han promovido manifestaciones tumultuosas á causa de los discursos pronunciados en un mitin republicano; turbas de mujeres y chicos han pretendido asaltar las casas de los republicanos, recorriendo la población dando mueras á la república y vivas á la religión y á la Virgen.—El gremio de taberneros de Tarragona ha acordado declararse en huelga.—En la estación del Norte ha sido atropellado un carretero por unos vagones que estaban haciendo maniobras, resultando muerto.—Un escribano de esta corte ha sido procesado, por no haber entregado 14.000 pesetas que poseía en depósito como importe de un pleito.—Una fábrica de tejidos de Valladolid ha sido destruida por un incendio; la deficiencia del servicio de incendios ha sido causa de que se haya perdido todo el edificio, siendo las pérdidas enormes.

Extranjero: Un destacamento japonés ha rechazado á una columna rusa, ocupando la ciudad Pu-lou-tien, destruyendo la línea telegráfica y la férrea, dejando así completamente aislado á Puerto Arturo.—Ha fallecido el presidente de la república del Perú, que fué elegido para este cargo en septiembre último.—En París se ha hundido una casa de cuatro pisos cuando se hallaban durmiendo los inquilinos, habiendo sido extraídos diez cadáveres, pero se cree hayan más entre las ruinas.

Martes 10.—Los ministros se han reunido en

Consejo, tratando de varios asuntos y aprobándose los proyectos de presupuestos de la Presidencia y Estado.—El rey ha asistido á una misa celebrada en la catedral de Sevilla, por cumplirse el primer mes de la muerte de Isabel II. S. M. subió después á la Giralda, contemplando el hermoso panorama de la ciudad; visitó la fábrica de tabacos, donde las cigarreras le vitorearon incesantemente é inauguró la escuela de obreros del barrio de San Roque. Por la noche se promovió en la misma ciudad un tumulto delante del alcázar, al llegar una comisión de estudiantes con la pretensión de ver al rey, que se había retirado á descansar.—Se atribuye importancia á una conferencia celebrada por los Sres. Villaverde y Maura, en la que parece han tratado de asuntos internacionales y económicos.—El ministro de Gracia y Justicia ha hecho presente que sus reformas serán sometidas á la aprobación de las Cortes.—Desde hace pocos días ha empezado á crecer la epidemia del tifus.

Extranjero: Durante las demostraciones populares verificadas en Tokio (Japón) para celebrar los triunfos de la guerra, han resultado 21 muertos y 40 heridos, aplastados por la muchedumbre.—El emperador de Rusia ha autorizado la emisión de un empréstito de 800 millones de francos, que se hará en Francia.—Han mediado notas entre los gobiernos del Perú y Brasil, que evitarán, por ahora, la lucha entre los dos países por cuestiones de fronteras.

Miércoles 11.—En Consejo de ministros se ha empezado á examinar los presupuestos de Guerra y Marina, y se autorizó al ministro de Hacienda para devolver al Banco de España 50 millones de pesetas de los pagarés de Ultramar.—El Sr. Maura ha salido para Sevilla, siendo su viaje muy comentado, por creer que el presidente del Consejo va á tratar con el rey de asuntos relacionados con la anunciada crisis ministerial.—El rey ha visitado la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo objeto de entusiasmas aclamaciones, regresando después á Sevilla.—En la segunda quincena de este mes llegarán á Palma de Mallorca 60 buques de la escuadra inglesa, á los que esperarán varios trasatlánticos para proveerlos de carbón, y un vapor con cargamento de ganado vacuno.—En el penal de Santoña han reñido dos confinados, dando uno de ellos á su contrineante 14 puñaladas y dejándole muerto.—Nuevamente se han reunido los abogados de esta corte para tomar acuerdos y medidas generales de oposición á los proyectos del ministro de Gracia y Justicia.

Extranjero: En Londres ha fallecido el famoso explorador Stanley, célebre por sus excursiones á la Abisinia, Alto Congo, Zanzíbar, las fuentes del Nilo, y por sus conferencias geográficas y libros, traducidos á todos los idiomas.—Dos trenes con tropas rusas que se dirigen á Puerto Arturo, han sido atacados por los japoneses, obligándoles á retroceder al punto de origen; los japoneses han destruido tres puentes en las ciudades de Che-Fu y Niut-Chang, y los rusos han empezado á retirar sus cañones de la última población citada, que evacuarán en el plazo de tres días.

Los maestros que quieran hacer propaganda de nuestro nuevo Sulemento España Agrícola, pueden pedirnos ejemplares y circulares y serán servidos inmediatamente Basta para ello que nos envíen, franqueado como imp. esc., una faja del periódico, diciendo los números.

mutuamente del distrito escolar que formaban, creándose al efecto una escuela incompleta mixta en cada uno de los citados municipios.—Han tomado posesión: D. Luis Queralt Teña, de la escuela de niños de San Antonio, y D. Alfonso Jara, de la de Borbotó, ambas del término municipal de Valencia, y de la de niños del Campos de Arenoso (Castellón), doña Concepción Paulo Eadal.

—Por pase á otra escuela de los maestros que las desempeñaban han quedado vacantes la de Benimamet (Valencia), dotada con 1.650 y la auxiliaría de párvulos de Vall de Uxó (Castellón de la Plana).

—Se ha posesionado en propiedad de la escuela de niños de Campos de Arenoso (Castellón de la Plana), el maestro D. Eusebio Pérez.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión de las escuelas de Villaventín y Amaya (Burgos), D. Jenaro Oteo y doña Victorina Ortíz, respectivamente; de Tabanera de Castro, doña Agapita Gallo Martín; de Salinas de Rosío, en concepto de sustituto, D. Juan Baranda; de Yudego y Villandiego, interina, doña Felisa Pascual, y de Quintanilla del Coco, interina, doña Mercedes Sanz.

—En Carrión de los Condes (Palencia), se ha celebrado la fiesta del árbol con gran solemnidad y animación, pronunciándose elocuentes discursos por el maestro y alcalde de dicho pueblo.

Distrito de Zaragoza.

El señor inspector de instrucción primaria de Huesca ha salido el día 4 del corriente con objeto de girar visitas ordinarias y extraordinarias á varias escuelas de la provincia.

—En la sesión celebrada por el ayuntamiento de Logroño el día 7 del corriente, fué tomada en consideración una proposición del concejal D. Francisco Zuazo relativa á la instrucción primaria obligatoria.

—La junta de Instrucción pública de Huesca ha dirigido una circular á los alcaldes presidentes de las juntas locales de primera enseñanza, para que se celebren exámenes en la segunda quincena del mes corriente ó en la primera de Junio próximo.

—El ayuntamiento de Arróniz ha acordado aumentar en 200 pesetas la dotación del maestro de aquella escuela.

—Se hallan vacantes en la provincia de Navarra las escuelas de Cizurmenor, con 300 pesetas; Sansoain, con 350; Abaurrea baja, con 300; Ustároz (sustitución), con 625, y Urzainqui, con 450 pesetas.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Borje, D. Alfredo Alerón.

—Los vecinos de San Felices han solicitado del ayuntamiento de Haro (Logroño), que se les conceda un maestro, pues hay en la actualidad 24 niños de ambos sexos sin enseñanza primaria, no siendo posible enviarlos á la escuela de dicha villa; dada la gran distancia que separan á uno de otro punto.

—Ha presentado la renuncia de su cargo el maestro de Torrijo (Zaragoza), D. Juan José Lorente.

—La junta de Instrucción pública de Huesca ha acordado se gire una visita extraordinaria de inspección á la escuela de Guaso.

—La ponencia nombrada por la junta de Instrucción pública de Zaragoza para fijar la época en que deben celebrarse los exámenes en las escuelas municipales, ha acordado se verifiquen en el presente mes en los barrios rurales, y el próximo junio en la capital.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Montesclaros. F. C. Recibida libranza; se enviarán los recibos.
- Se ha contestado por carta á los señores siguientes:
 - Casariche, P. J.; Monasterio de Rodilla, C. S.; Ocaña, E. G.; Ribadesella, V. D.; Salvatierra de los Barros, T. C.; Cabeza del Buey, C. S. M. Vitoria. F. F. de C. Enviados libros.
 - Lietor. M. J. N. Idem íd.
 - Busquistar. V. A. Abonadas suscripciones y enviados recibos.
 - Baeza. J. C. Enviados libros.
 - Fuentes de Cuéllar. V. de D. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - Villanueva de Villaescusa. J. V. Enviados libros.
 - Fuentespiña. D. G. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - Pelahustán. F. M. S. Enviado «Anuario».
 - Baza. B. S. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - Baza. J. S. Enviado «Anuario».
 - Pedrosillo. S. A. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - Berja. F. P. D. Enviados libros.
 - Bilbao. T. P. Se recibió libranza y se anotó el pago hasta fin de diciembre de 904.
 - Elanchove. V. A. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - Oviedo. J. A. Idem íd.
 - San Esteban de Litera. P. C. Idem íd.
 - Herrera del Duque. G. S. Enviados «Anuarios».
 - Igea. F. V. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - La Campana. J. del P. Idem íd.
 - Arcas. A. C. Idem íd.
 - Berja. C. A. Idem íd.
 - Fuentespiña. D. G. Abonada suscripción y enviado recibo.
 - Castilleja. J. C. Enviados prospectos.
 - Puebla Montalban. A. D. Anotado pago; la semilla se agotó en España; hemos pedido á París.
 - Pedro Abad. S. M. Debe enviar los datos á Villacastín á D. Eliseo Sanz.
 - San Vicente Alcántara. M. M. Se le escribió.
 - Grañén. P. P. Mil gracias; en cantidades tan pequeñas no merece la pena de subdividir.
 - Azagra. F. A. De aquí salió puntualmente; no hemos encontrado la obrita que pide.
 - Mallavia. J. M. No se le podrán mandar; convendría que adelantara el viaje.
 - Cazorla. D. A. Queda servido; no tenemos los abecedarios que desea.
 - Aguadulce. A. M. Enviados libros.
 - Barcelona. J. R. Queda eficazmente recomendado el asunto, y esperamos se resolverá.
 - Atienza. M. B. Dudo poder complacerle en el asunto de los cuestionarios; se insertarán acuerdos; deseo su pronto alivio.
 - Villaverde de Trucios. J. M. Digo lo que al anterior respecto á los cuestionarios.
 - Berbegal. A. S. M. Digo lo mismo. De «Historia de la Pedagogía» hay varios textos de 3,50, 5 y 9 pesetas; elija lo que quiera.
 - Guadarrama. H. V. No podemos encargarnos de eso; puede designar una persona de confianza en cualquier pueblo.
 - La Cavada. J. F. de la V. Se le escribió.
 - Millana. F. D. Puede hacerse; el libro que desea cuesta 1,50 pesetas.
 - Humanes. F. S. Se insertará.
 - Covarrubias. P. G. Se le escribió.
 - Castillejos. F. B. Debe dirigirse á la casa editorial; el «Nomenclátor», ya un poco anticuado, vale 5,50 pesetas; puede tomar posesión sin inconveniente de otra escuela.
 - Barcelona. S. A. Si las escuelas eran elementales tenía entonces derecho á continuar como ahora á hacerlas.
 - Paredes. C. T. Se le contestó por carta á su anterior, y se le enviaron números. En cuanto al título, tiene que solicitar un duplicado del ministerio por conducto de las juntas. Se le remiten nuevamente los números.
 - Aguilar de Montuenga. Puede solicitar una interinidad el maestro á quien se refiere. En concursos sucesivos no se le computarán los

derechos, ni servicios que perdió. El maestro que desempeñó escuela de 625 pesetas, tendrá preferencia sobre las de 500. No tenemos noticia de que se hayan publicado las propuestas de Burgos.

Fontihoyuelo. B. M. Enviamos folleto. Puede enseñar á anormales, constituyendo mérito especial. Para material, pida detalles al director del colegio nacional de Sordo-mudos y ciegos de Madrid, acompañando sello.

Retiendas. J. L. Entendemos que no es aplicable al caso de usted el real decreto de 25 de agosto último; pero debe solicitar de Subsecretaría permiso para estudiar en las condiciones que usted desea, lo que creemos concederán por analogía.

Vall de Uxó. M. A. de R. Se publicará. Si se publican los cuestionarios, puede pedirnos el envío.

Secadura. M. C. Puede el maestro con 625 pesetas pasar á otra escuela de 593,75, haciendo uso del art. 58 del real decreto de 13 de noviembre de 1903. La carta en que remita debe certificarla.

Zurgena. M. S. de L. Acuda en queja á la junta provincial. En cuanto á los consumos, debió protestar al hacerse el reparto.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes: Friles, J. de D. S.; Osuna, M. C.; Santa Olalla de Bureba, M. C.; El Collado, N. R.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

- Olmeda de Jadraque, A. G.; Quintanar de la Sierra, L. G.; Vitoria, A. M.; Ataim, J. C. I.; Málaga, A. S.; Gaganejos, M. O.; El Viso, J. J. R.; Liedena, R. B.; Ferreruelas F. A.; Zalla, J. F. E.; Regil, H. B.; Minglanilla, D. F.; La Cortina de Telleo, G. F.; Bolmir, S. H. Abonada suscripción y enviados números; Corias, E. de V. Abonada suscripción y enviados libros; Miedes, T. F.; Campañó, V. P.; Miedes, F. B.; Guriezo, L. H.; Barriosuso de Valdavia, L. R.; Santo Tomás, M. D.; Moros, M. L.; Cuenca, J. M. C.; Cequeril, J. M. F.; Setados, B. G.; Barcelona, A. F.; Letux, U. B.

Se ha contestado por carta á los señores siguientes:

- Cillaperlata, C. L.; Cambados, A. M.; Nellisa, A. M.; Manzanal del Barco, J. V.; Manacor, J. B. y M.

Permuta.

El maestro de niños de Fresno el Viejo (Valladolid), con 825 pesetas de sueldo, 300 por retribuciones convenidas, 300 por adultos y demás emolumentos, desea permutar con otro de las provincias de Valladolid, Palencia, Madrid, Salamanca y Burgos.

1-1

COMPENDIO

DE

ARITMÉTICA TEÓRICO - PRACTICA

por

D. Manuel Medina y Moreno.

Maestro normal y propietario de una de las escuelas públicas de Villarrobledo.

Es tal la aceptación que esta obrita ha tenido, que en poco tiempo se ha agotado la primera edición, habiéndose publicado y la segunda.

Ha sido aprobada de texto por real orden de 9 de mayo de 1903.

La primera parte sola, se vende á 3 pesetas docena, y la primera y segunda parte, unidas, á 5 pesetas. Si son encuadernadas, valen 150 pesetas más en docena.

Está de venta en las librerías de Miranda y de Ruiz, de Albacete; en la de los sucesores de Ruiz Morote, en Ciudad Real; en las de la viuda de Rosado y la de Perlado, Páez y compañía, en Madrid, y en casa del autor, en Villarrobledo, provincia de Albacete; el que hace una rebaja proporcionada al pedido.

El autor manda un ejemplar á quien le remita 30 céntimos en sellos.

4-3

Permuta.

La desea un maestro de la provincia de Navarra, con 825 pesetas de sueldo y 340 de retribuciones convenidas, con maestro de igual sueldo ó auxiliar de 1.100 pesetas; el local-escuela es bueno y está en el mismo edificio que la casa-habitación.

Informará D. Francisco Echávarri, San Martín de Unx (Navarra).

Libros escolares.

Es indudable que el maestro debe tener especial cuidado en la elección de los libros que como auxiliares de su importante trabajo de adoptar, y por lo tanto le conviene conocer cuanto sobre educación y enseñanza se publica.

A este fin, nos permitimos recomendar á nuestros compañeros examinen las obras editadas por los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, reputados libreros de Burgos, pues todas ellas reúnen especiales condiciones pedagógicas y morales y son dignas de figurar en las escuelas.

Entre ellas, merecen especial mención: *Primer mi hijo*, *Viaje infantil*, *El ciudadano*, manual critico de instrucción cívica; *Resumen de historia por Carretero*; *El ideal de una niña*, *Lecturas morales*, *La escuela y la patria*, manual especial para niñas; *El previsor*, *Páginas de ciencias físicas y naturales*, por Benejam; *Aritmética*, por Fernández y Medrano, *Epitome Gramática*, por Orío, y *Urbanidad para niñas*, por A. S.

Llamamos también la atención de nuestros compañeros sobre las lindas y lujosas bibliotecas para premios *Cuentos para los niños*, *Manual de la infancia* y *Biblioteca enciclopédica hispano-americana*.

Cuenta también tan acreditada casa con numerosas ediciones del *Catón*, por Seijas; *Ferry*, *Amigo de los niños*, *Fábulas de Samaniego*, *Historia Sagrada de Liriquet*, *Padre nuestro*, *Fenelón*, *Tesoro escolar ó Juanito*, *Catecismo Silabario*, y á pesar de los económicos precios á que las vende, puede asegurarse que son las más completas y mejor presentadas.

Todos los libros Rodríguez están esmeradamente impresos ó ilustrados y encuadernados sólidamente con lujosas y alusivas tapas de cromó. Tienen la aprobación de real orden de la autoridad eclesiástica.

Los Sres. Rodríguez mandan gratis libros muestra á todo maestro que los pida, á fin que adopten sus obras una vez conocidas sus buenas condiciones.

A los señores maestros que compren libros Rodríguez, se les conceden descuentos de portancia y se les ponen en su casa libros todo gasto cuantos artículos pueden ir por correo.

Cada día son más los pedidos de *Método de corte* á Ocharan, por ser aquél el que adelanta y facilita y reúne el ser de texto para normal y tanto las maestras de éstas, como las primarias y monjas que tienen enseñanza, le recomiendan para sus escuelas.

No los compren en librería: único depósito venta, el de mujer, á 11 pesetas; el de sastre, 16. Lucas de Ocharan. Arco de Santa María.

Permuta.

Maestra con 825 pesetas, 275 de retribución y demás emolumentos, pueblo sano, en la provincia de Madrid, y con buenas vías de comunicación, permutaría con otra de igual sueldo en las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Segovia ó Guadalajara.

Razón: en Madrid, D. José Herce, calle Santa Clara, 8, tercero izquierda.

Imp. Moderna, Caños, 4.-Madrid.

2-3

2-3

2-3

2-3

2-3